





# Il Simposio Iberoamericano sobre la Relación Estado y Universidad para la Mejora de la Gestión Pública El Rol de los Centros Académicos de Formación Superior y las Instituciones Gubernamentales Especializadas

Informe Final de Conclusiones y Recomendaciones







# I. INTRODUCCIÓN

Las universidades son instituciones creadas por la sociedad para satisfacer las necesidades de generación de nuevo conocimiento, especialmente de transferencia de saberes a todos aquellos grupos de interés que lo requieran. Evidentemente que los funcionarios públicos, y los gobiernos en general, necesitan de la implicación de estas Casas de Estudio para que sirvan de soporte en los procesos de reforma y transformación del Estado, y la modernización la Administración Pública. Entender y evaluar la forma cómo se relacionan e interactúan las universidades (estatales, confesionales y privadas) con el Estado en lo relativo a la formación, cooperación técnica e investigación se transforma en un verdadero imperativo.

Una reflexión de este tipo viabilizará la germinación de proposiciones pertinentes y oportunas que posibiliten la profundización y afianzamiento de las relaciones entre estas entidades educativas superiores y el gobierno, hoy día con una nítida focalización en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda 2030.

En seguimiento a los compromisos establecidos se realizó el II Simposio, para que a partir de un diagnóstico elaborado "ad-hoc", se discutiera y reflexionara en lo concerniente al estado actual de la relación Estado-Universidad y las necesidades de mejora de la gestión pública con base en la ejecución de programas académicos.

En este orden de cosas, el documento, recoge de manera sintetizada las respectivas opiniones, tomando en consideración cuatro aspectos a saber: avances logrados, principales obstáculos, lecciones aprendidas y desafíos y perspectivas futuras (todo lo anterior, considerando como información complementaria, información de contexto, cuestiones metodológicas y las respectivas conclusiones y recomendaciones.







#### II. DESARROLLO

## 1. Antecedentes generales

#### 1.1. Información de contexto

En el mes de mayo de 2010, el CLAD organizó en Santo Domingo, República Dominicana, conjuntamente con el Ministerio de Administración Pública (MAP), el Ministerio de Educación Superior y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) con el co-auspicio del Gobierno de España, el Simposio Iberoamericano sobre Formación, Investigación y Cooperación Técnica para la Mejora de la Gestión Pública: El Rol de las Universidades Públicas y las Instituciones Gubernamentales Especializadas, el cual tuvo como finalidad explorar las múltiples oportunidades de relación y sinergia entre los gobiernos y las universidades públicas en materia de formación y capacitación de directivos y funcionarios públicos, de investigación sobre temas especializados de gestión pública y de prestación de servicios de cooperación entre el sector universitario y las instituciones gubernamentales con el propósito de sugerir caminos viables para materializar de forma efectiva dichas relaciones.

En el mencionado evento, fueron múltiples los temas tratados dentro de los cuales se pueden citar, a modo de contextualización, las siguientes aseveraciones:

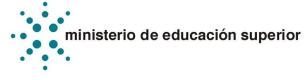
- a) El Estado moderno se ha profesionalizado y ha tecnologizado su gestión; por ende, cada vez más requiere de personal con un mayor grado de especialización. En este marco, la colaboración entre universidad y Estado se hace indispensable y requiere incrementarse y perfeccionarse dentro de un clima de respeto por las autonomías y por la salvaguarda de los espacios propios.
- **b)** Se establece que la dicotomía entre lo privado y lo público ha dado paso a un continuum mucho más complejo donde el sentido del servicio público prima por sobre la propiedad y las instituciones.
- c) Se considera que es necesario tener una mirada de largo plazo y por tanto la colaboración entre las universidades y el Estado debe ser permanente y continua, en lo posible a través de convenios y acciones que trasciendan en el tiempo.
- d) Se concluye que no basta con establecer acuerdos de colaboración y poseer actividades conjuntas, sino que además se requiere generar sistemas de vigilancia y monitoreo para evaluar y perfeccionar las acciones desarrolladas.





- e) Se verifica que la interacción entre el Estado y las universidades es aún insuficiente. En consecuencia, es importante incrementar la comunicación, ajustar la oferta educativa a requerimientos reales, que obedezcan a políticas institucionales de formación más que a iniciativas personales. Además, que utilicen las metodologías actuales del análisis laboral y el diseño curricular por competencias.
- f) La vinculación entre el Estado y las universidades en términos de la formación debe contemplar no solo los aspectos técnicos sino también la formación ética de los funcionarios y el sentido del servicio público tomando como eje los atributos que se han definido para el buen gobierno, esto es, que fortalezca la democracia, genere crecimiento económico con equidad (desarrollo), facilite la participación ciudadana, supere la pobreza, que resguarde los derechos de las personas y el cuidado por el entorno.
- g) El Estado necesita que las universidades le provean el adecuado sustento teórico y conceptual a las innovaciones tecnológicas que se realicen en su interior. En ese sentido, se han creado centros de investigación del Estado que compiten con las universidades, lo cual obliga a éstas a ser más eficientes en la generación de nuevos saberes y productos de utilidad para el Estado y la comunidad.
- h) Se corrobora que la vinculación del Estado con las universidades en el plano de la cooperación técnica es necesaria y puede presentar diversas formas, tales como los proyectos conjuntos, la asesoría técnica, la elaboración de prototipos, las pasantes de profesores en las empresas públicas, las estadías de funcionarios en las universidades, las prácticas estudiantiles, y las distintas formas de facilitar el acceso al empleo público de los egresados.
- i) La tercerización de los servicios por parte del Estado obliga a las universidades a evidenciar un desempeño competitivo similar a las de las empresas que prestan servicios especializados y que podrían disponer de mayores recursos tecnológicos o bien establecer convenios de trabajo colaborativo bipartito con entidades del sector productivo.
- j) Se constata que las universidades no han generado suficientemente las estructuras organizacionales que faciliten la colaboración y que le permitan tener la flexibilidad necesaria para adecuarse a requerimientos diversos y diferentes a lo que son sus funciones tradicionales de investigación, docencia y extensión. La creación de centros y fundaciones especializadas en las universidades parece ser una respuesta interesante a estas nuevas demandas.





k) A partir de entonces el CLAD ha desarrollado una línea de trabajo tendiente a mejorar las relaciones entre Estado y Universidad, procurando desarrollar alianzas y acuerdos que permitan que el sector público disponga del talento humano necesario para acometer las tareas del desarrollo sostenible de nuestros países. En este orden se han realizado actividades conjuntas con universidades de la región y generado estrategias de involucramiento de los actores universitarios en los eventos del CLAD, particularmente en el Congreso Internacional sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública. Sin embargo, hay que ser consciente de que el CLAD es solo un facilitador, por lo que lo importante es que dicha <u>relación</u> pueda concretarse y constatarse a lo interno de sus países miembros.

# 1.2. Aspectos metodológicos

Para incentivar y lograr la opinión de los participantes, se les envío previamente los siguientes documentos:

- a) Prospecto: donde se proporcionaban antecedentes, justificación, participantes, metodología y los ejes temáticos que abordaría el evento.
- b) Documento base: que tenía como finalidad orientar la futura reflexión;
- c) Guía orientadora de tópicos a tratar: en este documento, cada uno de los representantes de los gobiernos de los países y los funcionarios de las universidades convocados, debían preparar un informe que diera respuesta a los ejes temáticos que previamente se habían dado a conocer, sobre la base de la experiencia de su respectivo país. Para completar el informe, se deberían considerar los siguientes parámetros: avances logrados, principales obstáculos que se han presentado, lecciones aprendidas y los desafíos y perspectivas futuras.

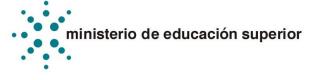
### 2. Presentación de resultados

## 2.1. Avances logrados

En líneas generales, se reconocen avances en la relación Estado/Universidad (E°/U.), y en el aporte que realizan las entidades de Educación Superior a los procesos de innovación, reforma y transformación del Estado y la modernización de la administración pública; a pesar de ello, no se vislumbran resultados significativos que impliquen prospectar trascendencia de estas acciones.

En todo caso, es claro que la gran mayoría de las universidades de la Región, han cumplido





un rol relevante en la formación de talento y en el apoyo especializado a organismos del Estado, jugando un papel decisivo en la adecuación y posicionamiento de los conceptos propios de la modernización, *verbigracia*: gobierno abierto, buen gobierno, rendición de cuentas, participación, referéndum, etc. En consecuencia, la universidad tiene un doble beneficio, al tiempo que cumple con la labor de dar respuesta a la sociedad y contribuir con la solución de problemas, aminora el efecto de la insuficiencia presupuestaria padecido tradicionalmente. Al mismo tiempo estos conceptos tienden a materializarse en mecanismos de control de gestión que permiten monitorear los avances y retrocesos.

De igual manera, aparece un avance que pudiese tener una doble interpretación; las universidades se ven impulsadas a competir en términos de la obtención de recursos, lo cual pudiese resultar para algunos un inconveniente, substancialmente si se considera que tal competencia no se realiza en igualdad de condiciones, sin embargo, la otra lectura es, que estimula a las instituciones educativas a ofrecer propuestas de excelencia crecientes a tono con indicadores de calidad y pertinencia

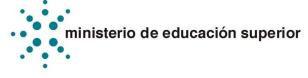
Otra situación a destacar, tiene que ver con el hecho de que generalmente se observa un incremento en la oferta académica de universidades -tanto públicas como privadas- y de convenios entre universidades y entes públicos especializados para la concreción de programas en pre y posgrado, cursos, diplomados, maestrías y doctorados en Gestión Pública. Lo anterior permite elevar el nivel de competencias del servidor público en todos los niveles de gobierno, hecho complementado y apoyado con la reciente aprobación de la Guía Iberoamericana de Competencias Laborales en el Sector Público, en julio de 2016.

Cada vez es más frecuente la incorporación de actores de la academia, aunque su grado de participación varía en los diferentes países, y en ocasiones no dista de ser solo acercamientos para ofrecer formación o prestación de servicios como resultado de la celebración de convenios con entes gubernamentales; y en otras, las universidades son convocadas únicamente para la enunciación de decisiones conjuntas como en el caso de la formulación de proyectos.

Adicionalmente, se deben mencionar los esfuerzos desarrollados en algunos países respecto a la generación de mecanismos y herramientas para garantizar la gestión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas de la Agenda 2030. En buena parte de la Región, éstos han pasado a ser tema en la agenda y, por tanto, se están orientando programas y acciones hacia la integración de los planes con los objetivos de desarrollo, donde destacan temas como: la atención a la pobreza, la inclusión, la ética, la paz, entre otros.







Un fenómeno altamente positivo y digno de resaltar es la progresiva institucionalización de institutos y escuelas de formación y capacitación de funcionarios públicos, entidades que han ganado en competencia no sólo porque posibilitan un acercamiento real entre el E°/Us., sino que además fortalecen los programas académicos, articulando los mejores docentes e instalado en la práctica las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje. (Véanse los Informes de Conclusiones y Recomendaciones de los Encuentros Iberoamericanos de Escuelas e Institutos de Formación y Capacitación de Funcionarios Públicos).

Como colofón de este primer punto, podría decirse que se aprecian avances en el rol de las universidades respecto de apoyar procesos de transformación del aparato público, no obstante, en la mayoría de los casos estos adelantos son incipientes y adolecen de una serie de condicionantes que limitan las posibilidades de concretar las propuestas.

## 2.2. Principales obstáculos

Una de las principales dificultades para acometer las reformas, tiene que ver con el débil acoplamiento y articulación que tradicionalmente ha existido entre Estado y Educación Superior. Lo anterior toma expresión en otra serie de obstáculos que son propios de las instituciones públicas, entre los cuales se pueden citar:

- Falta de continuidad en la gestión, fenómeno que desestimula la concreción de ideas o la continuidad de buenas prácticas;
- Restricciones presupuestarias, tanto para apoyar los proyectos de investigación como los programas de formación y capacitación de los funcionarios.

Constituye un lugar común calificar como *costosa y poco atractiva* la especialización en gestión pública, bajo los argumentos de que el funcionario no tiene ni el tiempo, ni los recursos económicos, ni menos aún, los incentivos institucionales idóneos para iniciar y concretizar apropiadamente un proceso formativo.

Como consecuencia se aprecia, en general, una baja cualificación del servidor público. Muchos tomadores de decisiones y técnicos llegan a ocupar puestos por relaciones primarias y clientelistas y no por haber tenido el perfil idóneo. Esta situación perniciosa se refuerza ante un sistema de gestión con insuficiente exigencia en el ingreso, pocos incentivos para el desarrollo y escasa o nula evaluación.

En virtud de ello, la formación integral del talento aparece como una vía para concientizar al funcionario público, primordialmente, al tomador de decisiones, en correspondencia a la importancia de contar con personal especializado que entienda los cambios requeridos y se







comprometa con ellos. El funcionario público tomador de decisiones debe sensibilizarse y valorar el aporte de las universidades y las sinergias que se pueden generar al estrechar vínculos en una relación de beneficio mutuo, como ente público sujeto y objeto de intervención y en el cual la universidad consolida la experiencia de investigación y ofrece alternativas de solución.

En esa misma dirección, se estima que el Estado debe jugar un rol más activo en el delineamiento de la formación que requiere el servidor público; y concomitantemente, implicarse activamente en su proceso formativo.

Esta débil articulación trae consigo que se aluda a que la oferta de formación universitaria no siempre es pertinente a las demandas del medio, a que los análisis no son adecuados a realidades particulares, a que éstos son realizados por actores externos a las instituciones públicas y a que las circunstancias se explican desde fundamentos teóricos o modelos de *moda*, elaborados para otras realidades, que no necesariamente dan respuesta a las necesidades particulares de la Región.

A pesar del importante papel que cumplen las universidades, debe señalarse que en la mayoría de los casos las propuestas para acometer transformaciones en la gestión pública provienen de organismos internacionales, cuyos modelos no necesariamente se adecuan a la realidad de los países. En este sentido el rol de las instituciones es reactivo y, por consiguiente, responde a la lógica de la demanda y no de la oferta de propuestas creadas por y para las condiciones particulares de los países.

Lo expuesto anteriormente reconoce tanto lo que se ha logrado como las limitaciones que aún se deben superar, de cara a generar las sinergias en el marco de un modelo de gestión compatible con las nuevas exigencias que se le presentan a la gestión pública.

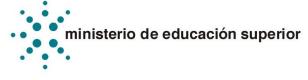
# 2.3 Lecciones aprendidas

Los resultados de las experiencias de vinculación -sus aciertos y desaciertos- demuestran que se requiere de un conocimiento mutuo entre los actores, a fin de poder explorar las capacidades y responsabilidades de cada cual, con el propósito de cubrir las necesidades presentes y proyectarse estratégicamente hacia el futuro. Advertir cuál es la concepción de Estado y qué se espera de las universidades, pareciera ser la gran incógnita por despejar; definirla y esclarecerla puede reforzar la vinculación que hasta ahora se ha caracterizado por ser puntual, enclenque e/o incipiente.

Hubo consenso en reconocer que el éxito radica en la consolidación de agendas conjuntas y







que la colaboración internacional constituye un punto de apoyo para la identificación y acometimiento de los problemas nacionales, además de constituir espacios de intercambio de ideas y experiencias. A pesar de lo complejo que puede resultar el proceso, la incorporación de variedad de actores en los distintos niveles de gobierno y, externos a éste (visión que involucra a los diferentes grupos de interés), ha demostrado ser un mecanismo fehaciente de transparencia activa, de control mutuo que promueve formas eficientes de abordajes integrales a problemas sociales cada vez más complejos.

Otra lección aprendida atañe a la contextualización de las políticas públicas aplicadas a las necesidades de cada país de cara a condicionamientos de origen multilateral como es el caso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030, los cuales deben instituir un referente para la transformación de las estructuras organizacionales tanto del Estado como de las universidades, sus relaciones, políticas y sus dinámicas. Acometerlos requiere de un fuerte liderazgo institucional y de una estrategia que abarque al conjunto de la sociedad y de las instituciones públicas.

Punto y aparte mereció el fortalecimiento del perfil del funcionario público, como una forma de superar los vicios en la gestión, enfrentar los comportamientos oportunistas (cuestiones valóricas y éticas) de los agentes públicos, elevar el nivel de exigencia en el ingreso de personal, mejorar los procesos de evaluación del desempeño y preparar un nuevo perfil del funcionario, imbuido de una cultura permeable a los cambios. En este sentido, acaparó nuevamente especial atención, el trascendental desempeño de las escuelas e institutos de capacitación de funcionarios públicos, y su destacado rol de articulador entre Estado y Universidad para capacitar en competencias laborales pertinentes, así como el papel de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas como ente regional para la capacitación de servidores públicos.

# 2.4. Desafíos y perspectivas futuras

Al hablar de desafíos, en la relación entre universidad y Estado, aparece como un clamor la necesidad imperiosa de estrechar vínculos entre estos dos actores; lo que implica algunas acciones claves, comenzando con la urgencia de que el Estado defina cuál es su rol y que las universidades (particularmente las públicas) comprendan que su papel está dentro del Estado, en vista de que son parte de éste. Las universidades deben estar para apoyar y hacer cumplir los objetivos que emanan desde la forma política suprema que tienen los países de la Región. Para ello se requiere concebir modelos de gestión conocidos por el conglomerado, y a partir de ahí, definir políticas y estrategias, un marco legal congruente y mayor certidumbre en el financiamiento.







Además de este reconocimiento, previamente detallado, es perentorio que estos actores concilien roles y acciones.

En el caso de Las universidades, estas casas de estudios superiores deben desarrollar capacidades para hacer ofertas académicas de manera conjunta y acordes a las necesidades del Estado; cuyos contenidos se adecuen a cerrar efectivamente brechas de formación, sean útiles y capaces de ayudar al funcionario público no sólo entender la problemática desde una perspectiva teórica, sino que otorguen herramientas (punto de vista empírico) para solucionar los problemas.

Uno de los mecanismos que avala el éxito en la gestión es el acompañamiento, seguimiento, control y evaluación de los resultados enfocado a monitorear la ejecución. La introducción de modelos contemporáneos de seguimiento y rendición -que incluye la participación de diversos actores, como las organizaciones sociales, por ejemplo- permiten contar con dispositivos más abiertos e inclusivos para demostrar que es éste es uno de los elementos primordiales de la gobernanza moderna.

Como una forma de mantenerse al tanto de lo ocurre en los diversos niveles gubernamentales y enterado de la experiencia que se vive en diferentes países, se precisa construir redes entre entidades públicas especializadas para la creación y diseminación de saberes. En este orden de cosas, una organización tan prestigiosa como el CLAD, puede jugar un el rol de extrema relevancia, como vertebrador, difusor y catalizador de iniciativas que emanen de los diversos gobiernos de la región.





#### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La relación entre Universidades y Estado (Us./E°), no sólo es imperativa para los países de la Región, es además una oportunidad a la hora de enfrentar apropiadamente los desafíos de los gobiernos de Iberoamérica en los actuales escenarios organizacionales. Profundizar en los adecuados vínculos que debiesen existir entre ambos es muy relevante. De esta forma, el Estado contaría con herramientas, instrumentos, enfoques, modelos, teorías y metodologías pertinentes para atender con eficiencia los grandes retos de la gobernabilidad democrática en nuestros países.

Si bien se torna complejo conceptualizar la relación entre Us./E°, una de las primeras cosas que sería bueno aclarar apunta a saber precisar a qué Estado nos referimos cuando se habla de este concepto. Del mismo modo se debe abordar de manera reflexiva el papel de la universidad en el siglo XXI.

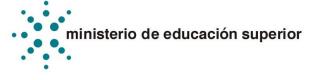
Adicionalmente se reconoce que no siempre las innovaciones, reformas y transformaciones del Estado y la modernización de la Administración Pública han sido impulsadas por el conocimiento que se gesta en las universidades. En muchos casos el "impelente" se encuentra en las acciones que emprenden los organismos internacionales.

También se coloca de manifiesto, que en algunos países de Iberoamérica se ha utilizado mucha literatura ajena a la Región, con tendencia norteamericana para establecer los fundamentos de la relación entre Us./E°, probablemente por las insuficientes publicaciones generadas en nuestro continente, incluso, posiblemente incidiera un problema mayor de índole cultural y epistémico en que vale la pena profundizar, a saber: una matriz de pensamiento eurocéntrico que privilegia la mirada ajena y externa en detrimento de lo propio, "lo latinoamericano".

Se sostiene que uno de los inconvenientes para avanzar en la relación Estado-Universidad (E°/U.) está relacionado a la incomprensión y las descalificaciones que eventualmente emanan del mundo universitario hacia los funcionarios de la Administración Pública y viceversa. Tendencia acentuada, en ocasiones, por los medios de comunicación cuando buscan la "espectacularidad" y no una comunicación e información real destinada a articular y tender puentes.

No obstante, se han percibido casos de vínculos apropiados entre Us./E°, los que se han edificado con una mirada muy endogámica o intraorganizacional, faltando, por ende, mayor conexión con los problemas reales de la ciudadanía.





Un concepto llamativo analizado en la relación entre Us./E°, tiene que ver con la "sobredeterminación" que ubica la realidad o el contexto, el cual, muchas veces es más fuerte que lo que realmente debiera ocurrir en la administración pública de la Región.

Asimismo, se ha planteado que se debe observar con mucha detención el tema de la autonomía universitaria -principio que se respeta y se considera fundamental- pero que mal implementado y/o utilizado, se puede transformar en un obstáculo para el logro de relaciones sinérgicas entre E°/U.

Complementariamente, se reconoce que, en términos generales, la relación entre Us./E° en Iberoamérica muestra desiguales en los niveles de "consolidación". En algunos países se ha avanzado con mucha armonía y vinculaciones efectivas, mientras que en otros se ha producido y agudizado esta brecha.

En la línea del "afianzamiento" de la relación entre Us./E°, existen países de la Región, donde la definición de las políticas públicas se realiza con la participación protagónica de las universidades, las cuales no sólo actúan en la etapa del diseño, sino que a la par apoyan su operacionalización.

Del mismo modo, se pone énfasis en el concepto de "valor público", y junto a ello, en la necesidad de que las universidades (particularmente las públicas) comprendan que su rol está dentro del Estado, dado que son parte de éste. En ese sentido, deben apoyar y hacer cumplir los objetivos que emanan desde el Estado, el que, a su vez, debiese entender que su "socio estratégico" natural para satisfacer apropiadamente las necesidades de la ciudadanía son estas entidades educativas.

En definitiva, se reconoce que en términos globales han existido avances significativos en la relación entre Us./E°, que van desde el diseño e implementación de normativas hasta la utilización de diversos instrumentos; sin embargo, se deja nítidamente en evidencia que tales progresos no han estado exentos de dificultades, básicamente por la resistencia al cambio de muchas personas tanto en las universidades como en la Administración Pública.

Por otra parte, en cuanto a los aportes de las unidades de capacitación (incluidas las universidades), en algunos países de la Región funcionan con una lógica "de mercado", donde todas las instituciones compiten, no necesariamente en igualdad de condiciones, para adjudicarse programas formativos de funcionarios públicos.

Generalmente, en Iberoamérica se constata un incremento de las ofertas tanto de universidades públicas como privadas, a nivel de grado, especialmente postgrados (maestrías/magister de la especialidad). Por lo que igualmente resulta conveniente y





apropiado, que se profundice de manera racional y con estándares de excelencia, en la relación público-privado.

En este plano, la incorporación de las denominadas "mejores prácticas", cobran mucho sentido, en las diversas acciones formativas (pasantías, seminarios, congresos, licenciaturas, magister, y eventualmente doctorados y postdoctorados).

En la misma línea, sobresalen determinadas escuelas que comienzan a asumir, al igual que de su rol de coordinador, las tareas de regulación del sistema formativo de los agentes públicos.

Ha quedado de manifiesto también, que además de las colaboraciones interinstitucionales (universidades y escuelas) preexisten apoyos directos desde el profesorado universitario, a veces más efectivos desde el punto de vista del logro de resultados que los mismos convenios interinstitucionales.

Dada la complejidad de algunos temas que corresponde sean abordados en el campo formativo, se vislumbra el imperativo de realizar transformaciones en las entidades y afrontar los fenómenos desde una óptica multi, inter y transdisciplinanaria.

Acerca de la importancia de la EIAPP hay pleno asenso en que su rol ha sido fundamental, no sólo como articulador y promotor de acciones formativas y de capacitación, sino también como inspirador de iniciativas desplegadas en los países de Iberoamérica.

En cuanto al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se debe partir por reconocer dos cuestiones elementales:

- a) Construir consensos en estas materias.
- b) Desarrollar una teoría comprensiva sobre este fenómeno.

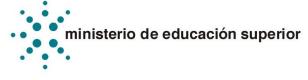
Se observa también, que muchos países de Iberoamérica han enfrentado de manera adecuada los ODS en sus planes de desarrollo; sin embargo, aparece el reto de la concientización del tema en toda la comunidad.

Se resalta la necesidad de lograr una articulación efectiva con los beneficiarios, de modo tal que la implementación de las políticas públicas, sean certeramente aplicables y pertinentes a las demandas de las comunidades.

Uno de los tópicos que resultó muy debatido, concierne a la preocupación especial que merecen las cuestiones éticas en el Sector Público. Preceptos y principios relevantes en el







enfrentamiento del fenómeno de la corrupción, vigorizadores por excelencia de las instituciones públicas en todos sus niveles, y esenciales para mejorar la imagen de los funcionarios públicos, desacreditada ante la ciudadanía a raíz de escándalos provocados por las acciones deshonestas de determinadas personas que se desempeñan en el sector.

Al igual que en el caso formativo (ya tratado previamente), se cuestionan algunos modelos que provienen de otras realidades, y que se intentan aplicar en nuestra Región, sin los suficientes estudios, reflexiones y análisis de pertinencia y aplicabilidad.

Se ha planteado que los ODS representan una gran oportunidad para articular acciones y un discurso coherente en los países de la Región. En este escenario, el CLAD debe consolidar la posición de promotor y colaborador, para conseguir avanzar significativamente en estas materias. Al respecto, ver la relatoría del Foro Iberoamericano: "La Gestión Pública para los Objetivos de Desarrollo Sostenible", celebrado el 27 de julio de 2017 en Bogotá, Colombia.

Por su parte, la universidad tiene la coyuntura propicia de crear y consolidar un cuerpo teórico capaz de evolucionar hacia acciones concretas que posibiliten la estructuración de un sistema de información orientador y definidor de políticas públicas; y del mismo modo, diseñar y validar un nuevo modelo de gobernanza que sitúe en una posición nuclear y fortalezca los ODS.

Se postula la idea de que el CLAD pueda recrear una nueva institucionalidad que permita el nacimiento de un observatorio sobre la materia.

Se finaliza afirmando que el CLAD, debe ser capaz de definir y plantear criterios y estrategias para que cada uno de nuestros países adecúen estas recomendaciones a sus propias realidades; y en esa línea, el equipo directivo del organismo debiera trabajar en una "hoja de ruta" o "carta Gantt", que facilite dar seguimiento a los avances materializados en la relación E°/Un.